



PROGRAMA MUNICIPAL DE NATACIÓN PARA PERSONAS MAYORES. TEMPORADA 2019-20

Se dirige a personas con 60 o más años, empadronadas en el municipio de Salamanca, en posesión del Carné Municipal de Mayores.

1.- SOLICITUDES PARA PARTICIPAR

En los Centros Municipales de Mayores **Juan de la Fuente y Tierra Charra**.

Junto a la solicitud se ha de presentar:

- ❖ Fotocopia del CARNÉ MUNICIPAL DE MAYORES
- ❖ Declaración de cada solicitante afirmando conocer y comprender los riesgos de realizar tal actividad

2.- PLAZO DE SOLICITUD

Del **8 al 18 de enero de 2019** (ambos incluidos)

3.- DURACIÓN DEL PROGRAMA

El **PRIMER TURNO** se extiende del **1 de marzo al 30 de junio** de 2019

El **SEGUNDO TURNO** se extiende **desde el 1 de octubre al 20 de diciembre** de 2019 y del **7 de enero al 7 de febrero** de 2020.

Todas las personas participantes han de ABONAR una tarifa por los turnos. Las condiciones del abono se indican en este documento.

4.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE PLAZAS, TURNOS Y HORARIOS

Mediante **sorteo público**, que se celebrará el día **5 de febrero de 2019** a las **10,00** horas en el **Centro Municipal de Mayores Juan de la Fuente**.

A través de dicho sorteo se adjudicará también el turno al que cada persona es asignada y en el caso de los cursos el horario correspondiente.

5.- CAMBIOS DE TURNO Y HORARIO

Una vez efectuado el sorteo, y publicado su resultado, las personas de las modalidades de iniciación, perfeccionamiento y mantenimiento, interesadas en cambiar turno y/o horario deberán hacerlo con otra personas que desee también cambiar, intercambiando la plaza correspondiente de una por la otra. **NO se pueden realizar CAMBIOS DE MODALIDAD.**

La fecha para la realización de los cambios será el día **14 de febrero de 2019**, entre las **9,00 y las 11,00** horas, en el **Centro Municipal de Mayores Juan de la Fuente**. Deberán acudir las dos personas interesadas.

Los cambios de turno y horario en la modalidad de **Natación Terapéutica** se solicitarán directamente, a la fisioterapeuta el día de la revisión.

6.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS PLAZAS Y ABONO DE LAS MISMAS

NO SE CONSIDERARÁ que la persona está ADMITIDA DEFINITIVAMENTE hasta que no efectúe el ABONO correspondiente de su plaza.

Con posterioridad a la publicación de las listas resultantes del sorteo, se abrirá el PERIODO DE PAGO PARA LAS PERSONAS ADMITIDAS, en las fechas y lugar que se indican en este mismo documento.

El abono se efectuará en las Piscinas Municipales de Garrido. **En caso de no efectuar dicho pago, o no realizar el pago en las fechas establecidas, se entenderá que la persona renuncia a su plaza** y ésta podrá ser asignada a otra persona de la reserva.

Se abonará de una sola vez todo el turno correspondiente. Finalizado el periodo de pago para las personas admitidas en el sorteo, se procederá a llamar a las personas de reserva hasta completar las plazas existentes.

Estas personas dispondrán de otro plazo para el abono de la plaza según se especifica a continuación, debiendo abonar el mes correspondiente en el que se inscribe y los meses completos restantes hasta finalizar el turno que corresponda.

Una vez iniciado el programa y agotadas las personas en situación de reserva, las plazas sin abonar podrían ser cubiertas por aquellas personas interesadas que cumplen los requisitos establecidos en el programa, en plazos y forma indicados por el Ayuntamiento de Salamanca. Estas personas, deberían abonar el mes correspondiente en el que se inscriben y los meses completos restantes hasta finalizar el turno.

En caso de renuncia o abandono del programa, cualquiera que sea la causa, una vez efectuado el pago correspondiente no se tendrá derecho a la devolución de la cantidad abonada ni de la parte proporcional que corresponda, ni a la compensación de la misma.

7.- PLAZOS DE ABONO

PRIMER TURNO

Plazo de ABONO para las personas **ADMITIDAS** en las modalidades de Cursos (Iniciación y Perfeccionamiento); y Mantenimiento, los días **19, 20, y 21 de febrero de 2019**. Plazo de ABONO para las personas incorporadas de la lista inicial de RESERVAS se les comunicará al ser confirmada su plaza.

SEGUNDO TURNO

Plazo de ABONO para las personas **ADMITIDAS** a las modalidades de Cursos (Iniciación y Perfeccionamiento); Mantenimiento, y Natación Terapéutica los días **17, 18, y 19 de septiembre de 2019**.

Plazo de ABONO para las personas incorporadas de la lista inicial de RESERVAS se les comunicará al ser confirmada su plaza.

En la modalidad de **NATACIÓN TERAPÉUTICA** se inicia la actividad con una revisión en la que el/la Fisioterapeuta asignará a cada persona al grupo que le corresponda según patología. El calendario de revisiones para cada participante se publicará junto con la lista resultante del sorteo. Las personas mayores deberán acudir a realizar esta revisión en el día y hora indicado.

Las personas ADMITIDAS EN EL PRIMER TURNO DE NATACIÓN TERAPÉUTICA efectuarán el ABONO de la plaza en el momento de la revisión, una vez asignado el grupo y horario definitivo.

8.- PRECIOS

Según **Ordenanza Fiscal nº 51.** • (www.oager.com/ordenanzasfiscales)

CANTIDADES A ABONAR POR LOS BENEFICIARIOS	CURSOS: Iniciación y Perfeccionamiento	NATACIÓN TERAPÉUTICA	MANTENIMIENTO (30 Baños Libres)
PRIMER TURNO	15,28 euros (3,82 euros mes. Cuatro meses)	34,84 euros (8,71 euros mes. Cuatro meses)	8,61 euros (Los 30 baños)
SEGUNDO TURNO	15,28 euros (3,82 euros mes. Cuatro meses)	34,84 euros (8,71 euros mes. Cuatro meses)	8,61 euros (Los 30 baños)

En el cumplimiento de las condiciones expuestas cualquier discrepancia será resuelta por el Ayuntamiento de Salamanca.

Más información

Centro Municipal de Mayores Juan de la Fuente

C/ Juan de la Fuente nº 1
37001 Salamanca
Tfno. 923 21 40 12

Centro Municipal de Mayores Tierra Charra

Avda. Los Cedros nº 45
37004 Salamanca
Tfno. 923 24 28 07